



STESV

202533600994781

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 12 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO ANÓNIMO

CL 116 127 00

@estrellam101

Instagram

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato de Obra IDU 1640 de 2019 - "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C" - Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501239582 Respuesta requerimiento IDU No. 298843, radicado BTE No. 4382412025 y radicado IDU 202518501239582 del 27 de agosto de 2025 - Solicitud corte de términos.

Respetad@ señor@ Anónim@:

En atención al radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, con el propósito de atender el derecho de petición allegado por el canal de recepción de Instagram, en donde se solicita que:

"(...) Por favor hacer mantenimiento a los jardines, en la autopista norte entre 116 y 127 los andenes espectaculares, las plantas murieron el pasto se tomó las jardineras. También involucrar a la comunidad en el cuidado de estas obras (...)"

Al respecto, sea lo primero informar que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU suscribió el contrato de obra IDU-1777-2021 con el CONSORCIO AUTOPISTA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533600994781

Información Pública

Al responder cite este número

NORTE, cuyo objeto es la “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C”, respecto del cual, el control y seguimiento a su ejecución, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 “De los Contratos Estatales” de la Ley 80 de 1993, se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1642 de 2019, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C”

Se informa además, que el contrato de Obra IDU-1640-2019 fue terminado el 23 de septiembre de 2024 y las obras ejecutadas en el marco de este contrato, fueron recibidas por la interventoría según consta en el Acta No. 129 de recibo final de obra suscrita el 18 de diciembre de 2024 y actualmente se encuentra en trámite la etapa de la liquidación del contrato; dentro de esta etapa se están adelantando las gestiones para la entrega del arbolado y la jardinería al Jardín Botánico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones físicas y sanitarias.

Dentro de las gestiones adelantadas por el IDU para el mantenimiento de la jardinería ejecutada con el contrato de obra IDU-1640-2019, la Oficina de Gestión Ambiental del IDU mediante el oficio OGA 202517500835041 del 1 de agosto de 2025 solicitó a la firma de interventoría CONSORCIO CICLORUTAS el mantenimiento del arbolado y la jardinería y reiterado mediante oficio OGA 202517500970491 del 8 de septiembre de 2025, y en donde se le indicó a la interventoría que:

“(…) Dichas condiciones deben evidenciarse mediante acciones recientes de mantenimiento como ploteo, riego y fertilización y quedar plasmadas en los formatos de mantenimiento exigidos. De no cumplirse con estos criterios, el Jardín Botánico no procederá con la recepción de los individuos arbóreos ni de la jardinería. (…)”

No obstante lo anterior, se precisa que para dar respuesta a su petición se remitió copia del derecho de petición allegado al IDU con los radicados IDU 202518501239232 y 202518501239582 del 27 de agosto de 2025 vía correo electrónico del 28 de agosto de 2025 a la firma de interventoría CONSORCIO

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202533600994781

Información Pública

Al responder cite este número

CICLORUTAS, en calidad de Interventor del contrato de obra IDU-1777-2019 y se solicitó el pronunciamiento respectivo, el cual fue reiterado en comité de seguimiento realizado el pasado 9 de septiembre de 2025 y mediante oficio STESV 202533600986651 del 11 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo anterior, es necesario informar que no será posible remitir la respuesta de fondo correspondiente dentro del término dispuesto en la Ley 1755 de 2015, considerando que su petición requiere ser respondida por el contratista y a su vez del concepto que al respecto manifieste la firma interventora. Por lo tanto, se le comunica que la respuesta definitiva a su solicitud será remitida a más tardar el 22 de septiembre de 2025.

Es así como se da respuesta de manera parcial y oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 12-09-2025 07:08:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 9 Folios

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3